



## Diputación de Guadalajara

---

# CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 13 de febrero de 2024, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el **PLENO** de la Corporación Provincial el **día 16 de febrero de 2024**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de enero de 2024.

#### I. PARTE RESOLUTIVA:

2.- **(Expediente 614/2024)**. Expediente nº 1/2024 de reconocimiento extrajudicial de crédito.

3.- **(Expediente 530/2024)**. Expediente nº 04/2024 de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario.

4.- **(Expediente 291/2024)**. Aceptación encomienda de gestión de los municipios de Brihuega, Cifuentes, Horche, Jadraque, Orea, Pozo de Guadalajara, Sacedón, Sigüenza y Trillo de la actividad material y de gestión del proceso de selección del personal Docente/Formador y del personal Técnico-Administrativo de los respectivos programas de Recualificación Profesional Recual 2023, a desarrollar en 2024.

5.- **(Expediente 738/2024)**. Moción del Grupo Popular de apoyo a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario.

6.- **(Expediente 740/2024)**. Moción del Grupo Popular relacionada con la depuración de aguas residuales en los pueblos de la provincia.

#### II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO:

7.- **(Expediente 519/2020)**. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

---

8.- **(Expediente 412/2024)**. Dar cuenta al Pleno del Informe anual del ejercicio 2023 sobre el cumplimiento de la normativa en materia de morosidad.

9.- **(Expediente 194/2024)**. Dar cuenta al Pleno de los Informes de auditoría de las cuentas anuales de los Consorcios, correspondientes al ejercicio 2022.

10.- **(Expediente 2889/2023)**. Dar cuenta al Pleno del Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información de la Ley 2/2012 LOPSF desarrollada por orden HAP/2015/2012.

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

